1.ª SECCION

SANTA FE



EDICION DE 20 PAGINAS — AÑO XV — Núm. 7... — SANTA FE, DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 192..

XX de Septiembre

Una vez más el pueblo italiano celebrará la consagración definitiva de la vieja aspiración de los patriotas: la unidad de Italia.

La toma de Porta Pía no tiene como hecho militar una trascendencia de mayor importancia. Ella vale por el significado político en aquel tiempo y por los resultados históricos emanados del acontecimiento.

Desde aquel momento se impuso el poder del pueblo y se consolidó el espíritu de una conquista esperada largo tiempo por quienes anhelaban hacer una sola patria fuerte de los diversos pedazos en que estaba dividida.

Por otra parte el papado dejó de ser lo que hasta entonces había sido, concretándose a mantener su fuerza como poder espiritual. Colocadas así las situaciones empezó para la nueva potencia la era de engrandecimiento, hasta culminar con el triunfo brillante de la gran guerra, completándose con él el anhelo de unificar la nación con los territorios irredentos.

A su vez la casa de Saboya, eje principal en esta etapa gloriosa, ha sabido responder a la confianza del pueblo italiano y pocas monarquías pueden sentirse hoy tan sólidamente apoyadas por la opinión, como lo está la italiana, en donde si bien existen divisiones idealistas dentro de las orientaciones de gobierno, nadie piensa en que el rey caballero, como se le ha llamado a Víctor Manuel III, esté fuera del momento detentando la corona que ya no es sino un símbolo tradicional.

Ni el mismo Cavour, el formidable revolucionario, si viviera rechazaría la situación actual formada sobre la base de los hechos que tuvieron su coronamiento en la entrada legendaria a la Ciudad Eterna por la Porta Pía.

El mismo aislamiento del jefe de la cristiandad ya no tiene razón de ser y si se mantiene es sólo por no abandonar la actitud secular impuesta por resoluciones de espíritus cerrados a la evidencia y contrarios a cuanto signifique avance en las ideas democráticas de los pueblos.

La gloria italiana, cuyo símbolo más popular es la figura romancesca de Garibaldi será eterna, porque se ha impuesto como un imperativo de la civilización de esta época.

Por eso el XX de Septiembre lo celebran todos los descendientes de aquellos ilustres conquistadores del mundo con la espada y con el arte inmortal de sus grandes cerebros.

Nadie hace tampoco distingos entre católicos y liberales, confundiéndose en un solo bloque todas las almas itálicas para cantar el himno de las glorificaciones a los hombres que tuvieron la clarividencia del porvenir al formar y consolidar la unidad política que había de salvar una raza y una nacionalidad poderosa.

En ese concepto esta hoja se adhiere calurosamente a los justos regocijos de la colectividad italiana en el día de la fecha.

Mensuras de Islas

Es cosa resuelta por el Ejecutivo de la provincia la mensura de las islas fiscales, operación que se llevará a cabo por el personal de la Dirección de Obras Públicas y Geodesia.

La medida es oportuna, por cuanto si bien existen anotaciones con respecto a numerosas islas fiscales, el gobierno desconoce las extensiones exactas y en algunos casos hasta la ubicación real de los inmuebles. Hecha la mensura ordenada, se podrá tomar posesión de las propiedades y arrendarlas, cobrando de acuerdo a la extensión que tengan.

No creemos tenga otro propósito esta, a nuestro juicio, acertada medida administrativa.

—(o)—

Segundo centenario de Rosario

EL ARTE EXCLUIDO

Al celebrarse en Rosario el segundo centenario de su fundación, la comisión respectiva ha formulado un amplio programa, del cual ha quedado excluida una manifestación de arte que debía presentarse.

Nos referimos a la representación de la ópera "La Magdalena", del autor rosarino señor Juan B. Massa, quien ha renunciado a la subvención que se le había acordado, retirando su obra del cartel por no habérsele dado la colocación que en el programa de festejos le hubiera correspondido con toda justicia.

Es una lástima que Rosario no dé en esta oportunidad una simpática nota de cultura, para demostrar sus progresos en todos los órdenes.

La jornada cívica de hoy en Corrientes

Libra hoy el radicalismo unificado de Corrientes, la gran jornada cívica, disputándose el triunfo que lo llevaría a ocupar el Poder Ejecutivo en la provincia hermana.

Obvio es decir, que el radicalismo ha tenido que debatirse en medio de las ancestrales prácticas del coalicionismo oligarca.

Ha tenido que soportar las arbitrariedades y presiones oficialistas, mediante su máquina electoral montada a la altura de sus antecedentes, pero con eso y todo, se cree probablemente, el triunfo de las huestes radicales, unidas al calor de los idealismos de Alem.

El radicalismo de la república, concentra hoy su atención hacia la tierra heroica del gran libertador, y de Berón de Astrada, anhelando el nuevo triunfo democrático en que están empañadas allí sus fuerzas populares.

—(o)—

En los tribunales

SE ADOPTARON DIVERSAS RESOLUCIONES

El Superior Tribunal de Justicia, en su acuerdo celebrado en el día de ayer, optó estas resoluciones:

Se inscribió en la matrícula de procurador de la provincia, el señor Armando E. Pinto.

—Se concedió 12 días de licencia al Juez de Paz de Crispi, a contar desde el día 21, encargándose del despacho, al de Landeta.

—Se aceptó la fianza del doctor Ramón Ortiz, para el ejercicio de la procuración de Abelardo Costa.

—(|o|)—

En los FF. CC. del Estado

El horario de los trenes—Nuevas obras

Los continuos atrasos con que llegan los trenes procedentes del norte, causan daños irreparables al comercio y al público. Rara vez llega a Santa Fe un tren de pasajeros a horario.

Es necesario que la administración de la empresa adopte las medidas del caso a fin de que esa situación se normalice, en beneficio de todos y de los mismos ferrocarriles que están cayendo en explicable descrédito por la deficiencia de sus servicios.

Se ha dado a conocer una resolución por la que se autoriza a librar al servicio público como estación, el desvío Kilómetro 12,500. En lo sucesivo se detendrán allí los trenes de pasajeros.

En breve se dispondrá la construcción de un brete que solicitan los hacendados.

Se harán nuevas obras en la región norte, todo de acuerdo a los planos y presupuestos que aun no se han dado a conocer.

—(|—|)—

La creación de una oficina meteorológica en el Chaco

SE HAN INICIADO GESTIONES EN TAL SENTIDO

Hace ya tiempo que en el territorio del Chaco, se viene hablando de la necesidad de una oficina meteorológica. De ello nos hemos ocupado en ediciones anteriores, apoyando la iniciativa que favorecería a aquella rica zona del país.

Las entidades comerciales de Resistencia, los industriales, hacendados y agricultores han iniciado ya las gestiones que corresponden, ante el Poder Ejecutivo de la Nación, a fin de que tan plausible propósito no se malogre y cuente el Chaco con esa dependencia.

Actualmente existe una en la provincia de Corrientes, pero se sostiene que en la práctica las observaciones de dicha oficina no son aplicables al territorio que nos ocupa.

El conocido astrónomo, don Martín Alcorta, en conocimiento de la iniciativa, ha declarado que está completamente de acuerdo con la tesis que se sostiene, de que en el Chaco es necesaria una oficina meteorológica, la que se hace indispensable por la situación geográfica de la región.

Es de esperar entonces que se lleven adelante los trabajos a fin de que obtengan el éxito que ellos merecen.

—(|—|)—

Tráfico de Omnibus

Relacionado con el servicio de ómnibus, el intendente municipal firmó el siguiente decreto:

Santa Fe, septiembre 18 de 1925. — Con el fin de facilitar el mejor desenvolvimiento de vehículos y dotar al municipio de más fáciles medios de transportes, el intendente municipal decreta:

Art. 1.o Prohíbese la circulación de ómnibus, más de una cuadra, por las calles donde corran tranvías.

Art. 2.o Exceptúanse de esta disposición a los ómnibus que transporten pasajeros para fuera del municipio.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dése al R. M. Aguirre. — N. R. Soto.

—(o)—

Descubrióse un nuevo alimento

Un técnico ruso, acaba de descubrir en Moscú, un nuevo alimento de muy grande valor nutritivo, consistente en la preparación de una harina obtenida en abundancia de la "soja", que se cultiva fácilmente y en forma económica.

Se asegura que el gobierno del soviet ha tomado cartas en el asunto, y piensa comprar toda la cosecha actual existente en Manchuria, donde se cultiva en mayor escala.

Dicho alimento será utilizado en primer lugar para la alimentación del ejército rojo, y luego después, se distribuirá a la población civil.

—o(|)o—

Discrepancias plebiscitarias

SOBRE DELIMITACION DE TACNA Y ARICA

Han comenzado en forma latente las discrepancias plebiscitarias, en razón de que los peruanos acusan de ineficacia e parcialidad a los tribunales especiales establecidos en Chile, por cuanto éstos no proceder como debieran contra el terrorismo de los chilenos.

Hasta ahora las gestiones de la delegación plebiscitaria norteamericana, ha conseguido que los nativos hagan valer sus derechos y reclamaciones ante los tribunales chilenos.

Todo ello exalta los ánimos, temiéndose que ocurran otros sucesos que menguarían las finalidades propuestas.

—(|—|)—

Las conmutaciones de penas

INFORME DEL SUPERIOR TRIBUNAL AL PODER EJECUTIVO

El Superior Tribunal de Justicia celebró ayer un acuerdo extraordinario tratando las solicitudes de conmutación de penas que han presentado penados de la primera y segunda circunscripción judicial.

Resolvió informar al Poder Ejecutivo que no es conveniente ni oportuna la conmutación pedida por los siguientes penados:

Dimas Ramón Díaz, 3 12 años de prisión en Julio de 1925, conmutado a 2 1|2 años de prisión. Cumple en Marzo 1927, cumplidos 10 meses, actualmente en libertad condicional.

Manuel Figueroa, robo, 4 años de prisión, cumplidos 1 1|2 años. Cumple Agosto de 1927. Tiene un castigo por herir a un procesado.

Norberto Carrero, homicidio simple, 10 años de prisión. Cumplidos 2 años. Cumple en Mayo de 1933. Tiene castigo.

Blas Bestard, tentativa de estafa, 3 años de prisión. Cumplido un año. Cumple en agosto de 1927. Reincidente. Varios delitos. Tiene castigo.

Domingo Cabrera, homicidio, 14 años de prisión. Conmutado a 6 años de prisión. Cumplidos 4 años. Cumple en Diciembre de 1926. Reincidente lesiones. Tiene un castigo.

Blas Francisco Vera, violación de menor, 12 años de prisión. Cumplidos tres años. Cumple en Mayo de 1934.

Pablo di Lorenzo, homicidio, 15 años de prisión por revisión de sentencia Sup. Trib. Primera condena era 17 1|2 años presidio. Tiene dos castigos. Conmutado a 10 años de prisión.

Mariano Juárez, homicidio, 10 años de reclusión. Conmutado en Enero de 1925 a 6 años de prisión. Cumplidos 3 años y 5 meses. Cumple en Enero de 1928.

Pablo López, homicidio, 10 años de prisión. Cumplidos 3 años y dos meses. Cumple en Junio de 1932.

Angel Lagermo, homicidio, 25 años de presidio y substituida por revisión del Superior Tribunal a 20 años de reclusión. Conmutado a 15 años de prisión. Tiene dos castigos. Cumplidos 9 años. Cumple en Noviembre de 1931.

Juan Luis Crottl, homicidio, 16 años de prisión. Conmutado a 10 años de prisión. Cumplidos 3 años y ocho meses. Cumple en Noviembre de 1931. Tiene un castigo.

Pedro Chasovic, doble homicidio, 27 años de presidio substituida por revisión Sup. Tribunal a 20 años de reclusión. Conmutado a 14 años de prisión. Cumplidos 8 años y siete meses. Cumple en Enero 21 de 1931.

Ramón Avalos, homicidio, reclusión perpetua. Cumplidos 4 años.

Domingo R. Llanos, parricidio, reclusión perpetua. Cumplidos 4 años.

VICTOR MANUEL III

EL GRAN REY CABALLERO DE LA NUEVA ITALIA

Fiscalización necesaria

Existen en el territorio de la provincia, especialmente en su zona Norte, diversos ramales ferroviarios en activa explotación.

No siempre se trata de pequeños ramales industriales destinados al transporte de los productos de sus dueños, sin transponer los límites de la propiedad privada, cuyo libre funcionamiento en nada puede afectar los intereses generales.

Bajo la apariencia de meros ramales industriales, funcionan verdaderas empresas comerciales, dedicadas a una activa explotación del tráfico ferroviario.

Sus vías empalman con las vías principales de los ferrocarriles nacionales, o están ligadas a estaciones fluviales de importancia, lo que les permite dar gran impulso a su comercio de transportes.

Atraviesan zonas de importancia, ricas en productos naturales e industriales que no teniendo otra vía de salida, son tributarios obligados de esas líneas.

Tal circunstancia ha colocado a esas empresas particulares en situación privilegiada y así han podido monopolizar el tráfico, convirtiéndose en sus exclusivas usufructuantes.

El hecho no entrañaría mayores males, si esas empresas aplicaran tarifas moderadas y se ajustaran en sus operaciones a las leyes y reglamentaciones vigentes sobre el comercio de transportes ferroviarios.

Pero, los poderes públicos las han dejado en absoluta libertad de acción, libres de todo contralor fiscal y el explicable afán de lucro que domina a los empresarios, coloca a los obligados cargadores a merced de los mismos.

Es así como se aplican tarifas arbitrariamente excesivas al transporte de cargas y personas, sin que pesen sobre esos ferrocarriles las responsabilidades y obligaciones concernientes a esa clase de acarreadores públicos.

Debemos recordar que la totalidad de esas líneas férreas emanan de concesiones provinciales, mediante leyes o decretos en que se determinaba el uso a que habrían de destinarse y las condiciones a que habría de ajustarse su funcionamiento.

En su origen, todas esas concesiones se hicieron para la construcción de ferrocarriles de carácter eminentemente industrial, destinadas al transporte exclusivo de los productos de los concesionarios.

En algunos casos se les ha cedido la ocupación de terrenos fiscales con prohibición de que éstos se aprovechen en operaciones comerciales relacionados con el tráfico público.

Resulta pues, que en la práctica y a través del tiempo esas leyes de concesión vienen siendo violadas, pero esto no sería lo más grave si las empresas aludidas no se extralimitaran en sus anhelos de ganancias y guardaran más consideración a los cuantiosos intereses generales sometidos a su explotación comercial.

Entendemos que el gobierno de la provincia, puesto que se trata de ferrocarriles de su jurisdicción, debe fiscalizar esas empresas, reglamentando su funcionamiento como corresponde para evitar que continúen desenvolviéndose al margen de las leyes y en forma demasiado gravosa para los intereses generales de una importante zona.

—(o)—

Fiestas populares en el barrio Sargento Cabral

Como anunciamos ayer, hoy se celebrará la inauguración de la sucursal de correos "Sargento Cabral", en jurisdicción de Kilómetro 3.

Con tal motivo, la Sociedad "Progresos Urbanos" presidida por el señor José María Bosch, invita al pueblo en general al fin indicado.

Justo es hacer constar, que la fundación de dicha sucursal de Correos, se debe a las gestiones eficaces del diputado Dr. Francioni, ante el ex director, ingeniero [illegible].

Por otra parte, el señor Bosch y sus colaboradores de comisión, son entusiastas luchadores y debido a sus gestiones el barrio aludido obtuvo ya los siguientes beneficios:

La Estación Sanitaria, la luz eléctrica, las ferias francas, el parque, la plaza pública, abovedamiento de calles, apertura de la calle Las Heras, denominación del barrio, nomenclatura de las calles y próxima pavimentación de la avenida General López.

El programa de las fiestas a realizarse hoy, es el siguiente.

A la salida del sol, disparos de bombas.

A las 12 horas, almuerzo criollo en honor del excelentísimo señor gobernador de la provincia, ministros, intendente municipal y demás comitiva por los miembros de la Sociedad "Progresos Urbanos", el que será servido en la quinta del señor Luis Panchaud.

A las 14 horas, juegos populares infantiles, con premios. Acto que se realizará en el parque a cargo de la misma Sociedad.

A las 15 horas, inauguración de la sucursal de Correos "Sargento Cabral" con asistencia de altas autoridades.

A las 16 horas, corridas de sortijas, con premios.

A las 17 horas, carreras de embolsados y barriles.

A las 18 horas, disparos de bombas, saludando al sol.

Todos esos actos serán amenizados por la banda de policía.

—(||)—

Fantasía brasileña

Decididamente los brasileños han adquirido ya tal grado de modernización y cultura que hasta el nombre de la capital de su país, les parece ahora chocante, grosero, sin atractivos.

A fin de que tenga otro nombre más en concordancia y más simpático, los miembros de la Sociedad Geográfica Brasileña, han iniciado una intensa campaña, pues desean con vehemencia que la capital del Brasil tenga otro nombre más retumbante, más histórico.

"La capital del Brasil, debe tener un nombre más atractivo. Río de Janeiro no es un nombre muy adecuado para la capital de un país como el nuestro. El nombre actual debe cambiarse por el de Guanabara, que es algo histórico".

En tal sentido le han dirigido al presidente Bernardes, copia de una resolución adoptada por unanimidad y concebida así:

"En nombre de la estética y del sentido histórico, la Sociedad Geográfica Brasileña, propone al presidente de la república y al congreso federal, que se incluya un artículo, en la próxima reforma de la Constitución, cambiando el nombre de la capital de la república y eligiendo para reemplazarla, el de Guanabara".

Sin embargo, y permitásenos una opinión. A nosotros nos parece peor la enmienda que el soneto.

—(o)—

Represión de la toxicomanía

En la sesión celebrada el jueves último por la Cámara nacional de diputados, se aprobó el proyecto formulado por el doctor Rodolfo Moreno, reformando la ley sobre represión de la toxicomanía, en la siguiente forma:

Agrégase como párrafo tercero del artículo 1.o de la ley No. 11.309, el que sigue:

"Los que tengan en su poder las drogas comprendidas en el régimen de esta ley, y que no justifiquen la razón legítima de su posesión o tenencia, sufrirán la misma pena".

Una vez sancionada por el Senado, será para incorporada a la ley esta reforma.

Un caso original

En mérito de un juicio seguido desde hace ya algún tiempo contra la provincia de Mendoza, la Suprema Corte ha ordenado el embargo de todos los fondos a la orden de la intervención, con lo que ésta queda completamente desfondada.

Concebimos que tal situación será en tanto molesta para el señor Mosca, quien con ello habrá quedado con los demás agotados.

—(o)—

La situación en Bolivia

Oportunamente hemos informado sobre los sucesos acaecidos en Bolivia, precedidos de la acción—como acto de desagravio—de la juventud universitaria contra el poder omnímodo del presidente Saavedra.

Luego se reagravaron, a raíz de la elección para presidente, que recayó en la persona del doctor Villanueva, que aquél anuló mediante un golpe de Estado, haciéndolo declarar inútil para el desempeño del cargo por el Senado, procedimiento tan inconstitucional que ha provocado serias reacciones en el pueblo boliviano.

La situación se ha tornado grave, al extremo de que el señor presidente electo, Villanueva, se refugió en nuestra legación, temeroso de ser víctima de algún atentado.

Islas fiscales

CONTRATOS APROBADOS

Aprobando contratos de arrendamiento de islas fiscales, por el Ministerio de Hacienda dictóronse las resoluciones que publicamos a continuación.

Son los siguientes:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes, el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Obras Públicas y Geodesia, y el señor Juan R. Hernández, referente al arrendamiento por el término de tres años, de un islote fiscal ubicado en el curso del río Paraná, en el departamento Garay, al Sud-Oeste de la isla denominada "Piragua", lindando por todos sus rumbos con aguas del río nombrado, y constando de una superficie aproximada de 15 hectáreas.

—Se aprueban en todas y cada una de sus partes los contratos celebrados ad-referéndum entre la Dirección de Obras Públicas y Geodesia, y el señor José C. Bravo, referente al arrendamiento de dos islotes ubicados en el departamento La Capital, al Nor-Este de Paraná, lindando con todos sus rumbos con aguas del río del mismo nombre y con una superficie aproximada de 20 hectáreas, el primero y el otro ubicado en el departamento San Jerónimo, al Nor-Oeste de Diamante, lindando por todos sus rumbos con el río del mismo nombre, y con una superficie aproximada de 20 hectáreas; por el término de tres años y por el precio de $ 100 m|n. anuales, por arrendamiento

Intervenciones costosas

En confirmación de lo expuesto, podemos citar el caso de un interventor minuta dirigida al P. E. y por la cual se le interpela sobre las cifras a que ascienden los gastos que ocasionan las intervenciones federales en Mendoza, La Rioja y San Juan.

Se tiene el concepto, desde luego fundado, de que esas misiones cuestan al erario —que es como si dijéramos al pueblo, por cuanto éste contribuye a sostenerlas—mucho más de lo que razonablemente debieran erogarle.

En confirmación de lo expuesto, podemos citar el caso de un interventor al que se le acordaron 2.500 pesos nacionales como sueldo fijo y 2.500 para gastos de viático, esto, aparte de las pingües soldadas que perciben los principales colaboradores—ministros, secretarios, etc.—en la obra de reparación que siempre se encomienda a tales misiones en las provincias donde se presenta el caso del artículo 6o. de la Constitución nacional.

Hay más. Como, pese a los alardes restauradores, no siempre aquéllas responden a ese fin solamente, sino que tienen móviles banderizos, resulta que los interventores llevan generalmente consigo un frondoso personal burocrático adicto a los planes que deben desarrollar para convertir una provincia cualquiera, hacia un credo político determinado y que no ha de ser precisamente desafecto a las esferas oficiales de la nación.

Todo ese lujo de empleados decorativos, para no decir electorales, hay que pagarlo y por cierto cuesta muy caro su sostenimiento.

Si se hiciera un parangón entre los gastos que normalmente tienen las administraciones provinciales y los que se ocasionan estando intervenidas por los poderes centrales, nos encontraríamos probablemente ante una diferencia considerable en contra de las intervenciones, como que en realidad, la experiencia indica son mucho más gravosas.

Buscando las causas de este aumento en las erogaciones, no se encuentra más que en el exceso de empleados y en los elevados sueldos y viáticos asignados a los altos funcionarios.

Pescarse una intervención resulta así en estos tiempos algo más positivamente ventajoso que una gobernación de provincia, v. gr., desde el punto de vista del usufructo de las posiciones públicas. Y no hablemos de cuando la duración de aquellas misiones es indefinida, pues entonces del balance final puede resultar una verdadera hipoteca para el Estado.

Por eso no está demás que el Congreso trate de poner remedio a esta falta de mesura en los gastos, ya que el poder ejecutivo de su parte, no demuestra preocuparse mayormente del asunto, no obstante afectar tan sensiblemente a las finanzas y al buen orden y moralidad administrativas.

A raíz de la minuta aludida, van a conocerse cifras que tal vez la imaginación más creadora no abultaría tanto como lo son en los hechos.

Una conferencia del Dr. Lo Valvo en la Universidad de Catania

Del diario "Il Mediterráneo", extractamos los considerandos que motivara la conferencia del doctor Lo Valvo en Catania. Dice el colega aludido:

El profesor H. Lo Valvo, como ya habíamos publicado, ha pronunciado en el aula magna de nuestra H. Universidad, una docta conferencia, que publicamos a continuación:

El profesor Lo Valvo, jurista y filósofo joven de apenas treinta años, profundo conocedor de los matices de nuestra lengua, ha seducido la atención del público culto, con su nueva teoría del concepto del derecho.

El contenido de la teoría, que es original, está destinado a los más altos triunfos.

Señores:

Yo como americano, podría evitarme de estropearos vuestra dulce lengua italiana, exponiendo mi conferencia en castellano, o bien en francés, que creo poder hablar.—Pero he elegido — e insisto en la elección — el idioma de Manzoni, sino por reverencia a la patria de los míos, que es por "jus sanguinus", también mi patria, por aquello que nos dió San Agustín, según una nota de la Summa de Santo Tomás: "Prefiero que me critiquen los gramáticos antes de no hacerme entender por los lectores".

Mi homenaje, pues, al magnífico rector, mi homenaje a mis honorables colegas, y con mi homenaje, el profundo agradecimiento de mi corazón—tembloroso como mis labios—por la altísima distinción que para mí, y para mi Universidad, para mi patria lejana—ya unida a Italia por estrechos y afectuosos vínculos de unidad de raza, por estrechos y afectuosos vínculos de ideales superiores—significa haber sido admitido a exponer en el aula magna de esta gran Universidad de Catania, besada por el sol de largos siglos, honrada por el ingenio de tantos grandes!

"Que cosa es el derecho", puede ser un tema de filosofía jurídica y puede ser un tema de Enciclopedia del Derecho.

Dirigiendo mis conceptos hacia la filosofía jurídica, mi disertación podría resultar un tanto erudita, ya que debería aludir, a lo menos, a la doctrina de la Escuela Teológica como Santo Tomás, Suárez, De Bonald, Stahl y tantos otros; a la doctrina de la Escuela del Derecho Natural con Grotius, Puffendof, Thomasius, Leibnitz, etc.; a la doctrina de la Escuela Filosófica con Kant, Hegel, Fichte, Stammler, Lasson y tantos otros más; a la doctrina de la Escuela Analítica Inglesa con Hobbes, Bentham, Rhoder, Ahrens, Krause y tantos otros más; a la doctrina de la Escuela Histórica con Hugo, Savigny, Puchta, Montesquieu, Bluntschtel, etc.; a la doctrina de la Escuela Económica con Marx, Engels, Loria y otros; a la doctrina biológica de nuestro Bunge; a la doctrina Antropológica de D'Aguanno, etc.; en fin, aludir a mi doctrina, a mi explicación del fenómeno jurídico, que es también una explicación del fenómeno moral, del fenómeno estético, y que podría comportar, señores, también la explicación de todo el fenómeno sociológico y aun de todo el fenómeno metafísico.

Dirigiendo, en cambio mi conferencia hacia la enciclopedia jurídica, mi explicación resultará más modesta: la enciclopedia es una materia de iniciación y es propio de toda iniciación el no prestarse a desplegar las alas en altos vuelos, bien que sea verdadero el proverbio siciliano, que hace decir a nuestros Regalbutenses: "Da matina si pari u buonu iuorno".

No obstante toda la belleza y la conveniencia de afrontar una exposición de carácter filosófico, mi conferencia tendrá más bien un carácter enciclopédico, advirtiendo que mi posición de expositor elemental será sin perjuicio de la posibilidad, llegada la ocasión, de asomarnos a los más elevados dominios científicos y también de ascender a las más ásperas cimas.

¿Qué cosa es entonces el derecho entendido como tema de enciclopedia jurídica?

La palabra derecho (en castellano "derecho", en portugués "direito", en francés "droit", en inglés "right", en alemán "recht"), tiene en italiano, y más aún en castellano, diversas funciones gramaticales: la palabra derecho tiene funciones de sustantivo, de adjetivo, de adjetivo sustantivado, y también de elemento constitutivo de ciertos modos particulares de expresarse, que en castellano llamamos "locuciones adverbiales o modismos" y que los franceses—cuando estos modos particulares son específicos de la lengua Gálica—llaman "galicismos".

La palabra derecho viene a ser empleada como sustantivo cuando se dice—como el profesor Cimbali, que me honra con su presencia—dijo en la prolusión tenida el 30 de noviembre de 1912 en la R. Universidad de Sassari: "El derecho es la guerra constante e inexorable a todo lo que, tanto en las relaciones de la vida de los hombres, como en aquellas de la vida de los pueblos, sea contrario al derecho". (Del viejo al nuevo derecho internacional).

La palabra derecho vendría a ser usada como adjetivo sustantivado si nos imaginamos que en lugar de:

Nel mezzo del cammin di nostra vita
Mi ritrovai per una selva oscura,
Che la diritta via era smarrita,

Dante hubiese dicho: "Che il diritto cammin era smarrito".

La palabra derecho es usada como objetivo sustantivado en los proverbios de Salomón, de los cuales no recuerdo ninguno en este momento, para darlo como ejemplo. Podría, en su lugar, citar uno siciliano que dice: "U diritu cu pratica u zoppu, eco".

La palabra derecho, en fin, se usa como elemento constitutivo de ciertos modos particulares de expresarse, cuando se dice como dijo Lerminier en el prefacio de su "Introduction à l'histoire générale du droit": "Cuando después de haber terminado mis estudios de retórica y filosofía me fué necesario "faire mondroit"—vale decir, emprender los estudios de jurisprudencia—con qué fastidio y desdén abrí los cinco códigos". Otro ejemplo, lo encontramos en la página 152, edición española "Del origen de las tragedias" de Nietzche: "El instinto de Aristófanes que adivinaba siempre con certeza, estaba en su derecho—vale decir, tenía razón—al comprender en el mismo odio al mismo Sócrates".

A nosotros, no nos interesa la palabra derecho empleada como adjetivo, ni como adjetivo sustantivado, ni como elemento constitutivo de ciertos modos particulares de expresión. A nosotros, expositores de Enciclopedia Jurídica, la palabra Derecho sólo nos interesa cuando es usada como sustantivo.

II

A su vez, el sustantivo derecho tiene diversos significados. ¿Cuántos significados? He aquí mi primera discrepancia con el modo con que ordinariamente se expone esta materia, no sólo en las universidades argentinas, no sólo en las universidades europeas, sino en todos los tratados de enciclopedia y aun en aquellos de filosofía del derecho.

Los autores de la materia hasta ahora han creído que la palabra derecho, signifique dos, al máximo tres, cosas diversas: o una ciencia (la ciencia del derecho), o un conjunto de reglas o preceptos (norma agendi), o una potestad o atribución de obrar o de no obrar (facultas agendi). Para mí, en vez, la palabra derecho significa más de las tres cosas arriba indicadas: significa o un conjunto de estudios o conocimientos (derecho, ciencia), o un fenómeno indiferenciado (derecho fenómeno), o cada uno de los tres aspectos principales de este fenómeno indiferenciado: el conjunto de cánones o preceptos que hacen posible la convivencia social (derecho norma); la posibilidad también social de actuar en un determinado sentido; mejor, la posibilidad de dirigir la voluntad hacia un fin dado (derecho facultad), la actitud, el afán, la vocación por la justicia (derecho sentimiento).

La justicia: he aquí señores el contenido final de todo el fenómeno jurídico; del fenómeno jurídico en su aspecto intelectual (derecho ciencia), y del fenómeno jurídico en su aspecto real (derecho-fenómeno, derecho-norma, derecho facultad, derecho sentimiento). El derecho ciencia comprendería el derecho fenómeno indiferenciado, que a su vez comprendería el derecho norma, el derecho facultad, el derecho sentimiento. Mejor aún: el derecho ciencia encerraría el derecho norma; el derecho norma encerraría el derecho facultad; el derecho facultad encerraría el derecho sentimiento; el derecho sentimiento encerraría la justicia.

La justicia... y ¿qué cosa es la justicia? Los antiguos conceptuaban a la justicia como una virtud. Las Sagradas Escrituras frecuentemente la hicieron sinónimo de santidad. "Por su maldad será echado el impío", se lee en el versículo 32, capítulo 14 de los Proverbios de Salomón, pero el justo (vale decir, el santo), tiene su esperanza en la muerte".

El Código de Manú, a su vez, nos dice (Libro Octavo, Capítulo 17): "La justicia es el único amigo que sigue al hombre después de la muerte". Los chinos colocaban la justicia entre las cinco virtudes cardinales.

La Grecia siguió las huellas de los antiguos, haciendo también de la justicia una virtud: "Todas las virtudes, expresa el verso reproducido por Aristóteles en su Etica, se encuentran en el seno de la justicia". Esiodo contrapone la justicia a la injuria y a la violencia. Esquilo por su parte, la contrapone a la impiedad: "Yo tengo esta idea bien diversa, dice el Coro de los Ancianos en el Agamenón, que una acción impía no produce sino una raza semejante mientras que la justicia genera en las familias una raza tan bella como la justicia misma". Un personaje de Las Nubes de Aristófanes coloca a la justicia al lado de los dioses.

Aristóteles, por último, persiste en este concepto pero acerca a la justicia al mundo de las leyes, al mundo del derecho: "la justicia, entendida como aquello que está de acuerdo a la ley y a la igualdad, nos dice, en su Etica, es la virtud completa; ya que la ley extiende su imperio sobre todas las virtudes, sobre todos los vicios, prescribiendo aquellas y proscribiendo estos".

Los romanos se remontan al concepto Aristotélico, pero aludiendo a las relaciones jurídicas de la justicia: para Cicerón la justicia es la disposición de la voluntad, que teniendo en vista el interés colectivo, reconoce a cada uno su dignidad. Las Institutas y el Digesto de Justiniano, reproduciendo a Ulpiano, definen la justicia como la constante y perpétua voluntad de dar a cada uno lo suyo: "Justitia est constans et perpetua voluntas jus suum cuique tribuendi".

En la Edad Media se mantienen íntegramente los conceptos romanos: Santo Tomás recordando a San Ambrosio y a San Agustín, repite casi literalmente la definición de Ulpiano: "Las Partidas del Rey Alfonso el Sabio", en el capítulo I, ley I, partida III, hacen lo mismo.

En la época moderna Pascal, en sus Pensamientos nos advierte cómo no se entendía ya por justicia, la justicia única, sino aquella resultante de la costumbre actual.

La época contemporánea no nos proporciona para la justicia valores nuevos. Proudhon, de acuerdo al concepto ciceroniano, la define como el reconocimiento del derecho, de la dignidad personal. Para Vanni la justicia implica la conformidad de las acciones con las normas reguladoras.

Resumiendo, vemos como en las definiciones o fórmulas que preceden, la justicia ha sido entendida desde la antigüedad hasta nuestros días como una virtud, como un estado de ánimo, en otros términos, como un concepto.

Para nosotros, en vez—y he aquí la sustancia íntima de nuestro sistema—la justicia es algo más que un concepto: para nosotros la justicia es un principio. Es algo más que un principio; es una ley. Es algo más que una ley: es una fuerza. ¿Cuál fuerza?

La respuesta a esta pregunta representa el fruto de diez años de estudios ininterrumpidos, representa toda mi juventud, que por otra parte es toda mi vida de estudiante y de estudioso. Y este fruto, de una vida de esfuerzos inauditos, de sacrificios secretos, de afanes inexpresables, yo lo dono a la R. Universidad de Catania. Y lo dono afectuosamente, porque entiendo, que donándolo a la Universidad, lo dono a la ciudad de Catania, lo dono a la provincia en la cual se encuentra el lugar de nacimiento de mis padres, la sonriente Regalbuto, la Regalbuto que duerme perfumada por el aroma de sus valles, [illegible] colinas!...

Cuál será la suerte de mi respuesta: o mejor dicho, cuál será la suerte de mi teoría, es cosa que nos lo dirá el tiempo, el porvenir. Por ahora volvamos a preguntarnos: ¿qué fuerza es la justicia?

III

La justicia, oh señores, es la fuerza más fuerte, es la fuerza más bella, es la fuerza secreta de los mundos; o más exactamente, la justicia es una forma de la fuerza más fuerte, de la fuerza más bella, de la fuerza secreta de los mundos: la justicia es una forma de la atracción universal!

La atracción universal, la justicia, actuando sobre la voluntad, produce el derecho. La gravitación universal es el equilibrio, es la armonía de la sociedad. La gravitación universal nos deja las huellas del curso infinito de los mundos hacia el espacio también infinito: el derecho también nos deja las huellas de un curso infinito de las voluntades con ansias infinitas: el derecho norma.

La gravitación universal contiene, por fatal necesidad, las ansias infinitas de los mundos en círculos infinitos de espacios: las órbitas: el derecho contiene, también por fatal necesidad, las ansias infinitas de las voluntades en círculos finitos de atribuciones: el derecho facultad. La gravitación universal, por último, hace que los mundos sometidos a la fatal contingencia en círculos finitos de espacios, encierren en sí mismos aquella ansia infinita de infinito: el derecho a su vez, hace que las voluntades, sometidas a la fatal contingencia en círculos finitos de atribuciones, encierren en sí mismas una ansia infinita de infinito.

Cuales sean los fundamentos de mi afirmación, de mi teoría, y cuales los términos con cuales ella se relacione son la explicación del fenómeno estético, del fenómeno moral, del fenómeno sociológico, etc., es cosa que trataré en mi próximo libro, o que si es posible expondré en sucesivas conferencias en las Universidades Europeas y con preferencia en las Universidades italianas, especialmente en las Universidades Sículas y mejor aún en esta R. Universidad de Catania, templo augusto de ciencia y experiencia.

—(|o|)—

Se mandó escriturar

UN TERRENO A FAVOR DEL OBISPADO

Por el Ministerio de Hacienda, se dió un decreto cuya parte dispositiva, dice así:

Se resuelve que por la Escribanía de Gobierno, se extienda el respectivo título de transferencia a favor del Obispado de Santa Fe, del solar A de la manzana N.o 19 del pueblo Maciel, departamento San Jerónimo, compuesto de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, lindando, al norte calle por medio, con la plaza pública; sud, solar B; oeste, solar E; ambos de la misma manzana, y al este con la calle Santa Fe, donado en oportunidad por el señor José M. Maciel, con destino a la erección de un templo.

—(o)—

Banco Popular de Santa Fe

Se reunió anoche la asamblea de accionistas de este establecimiento eligiendo tres vocales, cuyas designaciones recayeron en los señores Alejandro L. Roosie, Juan J. Lazcano y Vicente Lapotti.

Mañana reuniránse los acreedores para elegir presidente y tres directores más.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Las fuerzas francesas que actúan en Marruecos realizaron algunos avances

En las costas de Alhucemas las fuerzas españolas sostuvieron un intenso tiroteo con los rebeldes -- Informaciones diversas sobre las operaciones de Marruecos

MADRID, septiembre 19. — Los franceses continuaron el avance, ocupando la posición de Zoonia de Metul, en la cabila de Ghazna.

ACCION EN LAS COSTAS DE ALHUCEMAS

MADRID, septiembre 19. — En la madrugada de hoy se ha desarrollado un intenso tiroteo en las costas de Alhucemas, en cuyo ataque las fuerzas peninsulares perdieron 34 hombres.

EL PRESTIGIO DE ABD-EL-KRIM

MADRID, septiembre 19. — El caudillo moro Abd-el-Krim, pierde prestigio entre los cabileños a causa de las derrotas sufridas por sus huestes.

El caudillo concentra sus fuerzas en Hanco.

EL ATAQUE DE LOS REBELDES A MORRO NUEVO

MADRID, septiembre 19. — Los nuevos detalles recibidos acerca del ataque de los rebeldes al campamento de Morro Nuevo, durante la mañana del 15, indican que los moros, tripulando dos cárabos, se acercaron a la avanzadilla. Las tropas regulares que fueron advertidas oportunamente, hicieron fuego sobre los cárabos y los echaron a pique.

Los rebeldes se trasladaron entonces a una playa enemiga, donde continuaron haciendo un fuego nutrido, hasta que avanzaron los regulares y los obligaron a huir. Después se hicieron cargo de los cadáveres, entre ellos el del jefe que mandaba a los rebeldes. Llevaba éste correaje de oficial con incrustaciones de plata.

Las tropas españolas sólo tuvieron un herido, que fué el sargento Manuel Aguilera.

EN MADRID REINA POCO OPTIMISMO SOBRE LAS OPERACIONES

LONDRES, septiembre 19. — Un despacho recibido por el diario "Daily Telegraph", de esta capital, procedente de Hendaya, a cuya localidad fué traído desde Madrid con el propósito de evitar la censura, dice que existe poco optimismo en los círculos de la población madrileña bien informada, en lo concerniente a la posición de las tropas españolas en Alhucemas.

Se dice que está lejos aún aparentemente, la realización de un avance con buen éxito desde aquella posición estratégica y que será muy difícil mantener el abastecimiento de las tropas por el Mediterráneo bajo las actuales circunstancias.

El despacho agrega que "el momento actual es de grandísima ansiedad y que no puede ser contemplado sin gran desconfianza el hecho de que unos 15 mil hombres están luchando ahora alrededor de Morro Nuevo".

LOS PREPARATIVOS DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS

MADRID, septiembre 19. — Oficialmente se comunica de Marruecos que Alhucemas ha sido menos hostilizada por los rebeldes.

Las tropas españolas progresan en sus preparativos para las nuevas operaciones.

A causa del temporal se están desembarcando los elementos de guerra con alguna dificultad.

Agrega el comunicado que los rebeldes se hallan muy impresionados por la derrota que experimentaron en Kudia Tahar.

Los rebeldes que se hallan heridos, permanecen abandonados en los caminos y nadie se ocupa de llevarlos a las cabilas de donde proceden.

En Larache se efectuó una pequeña operación a un herido español.

BANQUETE EN HONOR DE LOS AVIADORES FRANCESES

MADRID, septiembre 19. — Un comunicado de Melilla informa que se realizó un banquete, ofrecido por los aviadores españoles, en obsequio de sus compañeros franceses, presidiendo el acto el general Aldave.

Entre los comensales figuraban el infante don Alfonso de Orleans, los cónsules franceses y los oficiales de la escuadra republicana.

El general Aldave brindó por el éxito de los dos ejércitos, y felicitó a los aviadores por la actividad que han desplegado en todo momento, y especialmente por el bombardeo a la zona enemiga de Sidi-Bris.

El cónsul francés brindó en términos análogos, y dedicó sentidas frases al rey don Alfonso.

LOS HABITANTES DE XAUEN HUYEN HACIA EL NORTE

FEZ, septiembre 19. — La primera posición fortificada al norte de la antigua línea francesa, se está construyendo en Tohonda, a dos millas al noroeste de Amjot y más o menos a tres millas de la llamada zona franco-española, que nunca ha sido determinada hasta que Amjot fuera capturado.

Las tropas han ocupado las aldeas que se hallan al oeste de Bilbao, pero se ha visto que no reunen buenas condiciones para la defensa.

El nuevo puesto que se ha establecido domina las alturas de la línea avanzada francesa, que poco a poco se ha ido extendiendo hacia fuera, a costa de gran cantidad de municiones, pero con pocas pérdidas de vidas.

Los habitantes de Xauen, temerosos de los efectos del bombardeo aéreo y del posible ataque de las fuerzas francesas, están huyendo hacia el norte, dejando solas a las tropas de Abd-el-Krim.

Continua en la sección central la sumisión de las familias de las tribus, pero los emisarios de las que ocupan el territorio amenazado por los rifeños, se han negado a aceptar las condiciones propuestas por Francia, hasta que el ejército del mariscal Petain avance suficientemente para impedir las agresiones de los rifeños.

PROPAGANDA DE ABD-EL-KRIM EN PRO DE LA "GUERRA SANTA"

MADRID, septiembre 19. — El jefe moro intensifica su propaganda en favor de la "guerra santa", tratando de conseguir la adhesión de varias cabilas que aun permanecen indecisas.

La Cámara de Senadores inició el debate sobre la situación de Buenos Aires

DESPUES DE INFORMAR EL DESPACHO DE LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES EL SEÑOR MORA Y OLMEDO, EL SENADOR DEL VALLE HIZO LA DEFENSA DE LA SITUACION DE LA PROVINCIA EN FORMA BRILLANTE Y BAJO LA EXPECTATIVA Y EL APLAUSO DE UNA BARRA ENORME — DESPUES DE HABLAR EXTENSAMENTE CONDENANDO A LOS INTERVENCIONISTAS, LA CAMARA PASO A CUARTO INTERMEDIO HASTA HOY A LAS 15 HORAS — EL MINISTRO DEL INTERIOR FUE INVITADO A CONCURRIR A LA SESION — SEIS DIPUTADOS DEMOCRATAS SE OPONDRAN AL ENVIO DE LA INTERVENCION POR CONSIDERAR QUE ES PEOR LA SITUACION POLITICA DE SANTA FE — EL PRESIDENTE ALVEAR DIO INSTRUCCIONES AL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE EL DEBATE DEL SENADO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. —Con asistencia de 24 de sus miembros, sesionó hoy la Cámara de Senadores, resolviendo realizar sesión secreta el lunes próximo para designar dos secretarios y el nuevo comisario de la cámara. Acto continuo pasó a la orden del día, considerando el despacho de la comisión de Negocios Constitucionales sobre el proyecto de intervención a Buenos Aires en presencia de una enorme concurrencia de público. El senador Del Valle mociona en el sentido de que se llame al ministro del Interior, a fin de que dé a conocer el criterio del P. Ejecutivo sobre la situación política del primer estado argentino. La moción fué aprobada, seguidamente hace uso de la palabra el señor Mora y Olmedo, miembro informante de la comisión de Negocios Constitucionales, hablando en forma extensa sobre la situación política de Buenos Aires, la que calificó de anormal en mérito a que en los padrones provinciales figuran 495 mil 559 inscriptos, mientras que en el nacional sólo figuran 455.715. La diferencia de 40.000—dijo el miembro informante— es fácil encontrarla en la inscripción de numerosos ciudadanos en dos y tres mesas. Luego se refirió a las finanzas, calificándolas de pésimas, y a la falta de garantías judiciales. Finalmente hizo mención de ciertos manejos comunes y actos arbitrarios del P. Ejecutivo respecto de las Municipalidades.

El senador Melo interrumpiólo, produciéndose, haciendo la defensa de Buenos Aires en forma enérgica q' no se interrumpiera sus estruendosos se expresó que durara para los intervencionistas, especialmente aquellos que un día militaron en las filas del radicalismo y saben mejor que nadie lo que costó desplazar al régimen con el cual se hallan asociados, ahora. El senador Melo interrumpió, produciéndose una incidencia violenta que obligó al presidente, doctor González, a pedir en forma enérgica que no se interrumpa al orador. El senador Del Valle continuó en el uso de la palabra, haciendo elogios de los esfuerzos y sacrificios consumados por el radicalismo en treinta años de lucha, pero como ya se hallara algo fatigado la cámara resolvió pasar a cuarto intermedio. Reanudada la sesión, el orador continúa en el uso de la palabra diciendo que la Comisión de Negocios Constitucionales había despachado también favorablemente el proyecto de intervención, agregando que los miembros de dicha comisión, por dignidad y escrúpulo, debieron renunciar desde que eran firmantes del proyecto.

En seguida dice que el régimen ha tenido la osadía de decir que dejó millones de pesos en las arcas provinciales en 1917, cuando en realidad no dejó un solo centavo, aunque sí deudas.

Luego se extendió en diversas consideraciones, siendo interrumpido por el senador Linares quien pide que la cámara se constituya en sesión permanente. El senador Sagaler se opuso a ello, diciendo que se debe dejar que todos expongan su pensamiento con amplitud y, a su vez, mocionó en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las tres de la tarde. Votada la moción, resultó aprobada, levantándose la sesión.

EL PROYECTO DE INTERVENCION A BUENOS AIRES NO SERIA VOTADO POR SEIS DIPUTADOS DEMOCRATAS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. El diputado nacional doctor Lagos ha manifestado que seis diputados demócratas no votarán el proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires, por considerar que es peor la situación de Santa Fe, provincia en que la legislatura hace dos años no funciona y el P. Ejecutivo ha realizado empréstitos ocultos. Además—habrían agregado los diputados demócratas—existe un cúmulo de escándalos.

EL PRESIDENTE ALVEAR DIO INSTRUCCIONES AL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE LA CUESTION DE LA INTERVENCION A BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. —El presidente Alvear conferenció hoy con el ministro del Interior, acerca del debate sobre envío de la intervención a Buenos Aires, dándole instrucciones.

SOLIDARIDAD DEL RADICALISMO DE CORDOBA CON EL PRESIDENTE DEL SENADO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. —El presidente del Senado, doctor Elpidio González, recibió un despacho telegráfico de los radicales de Córdoba, expresándole su solidaridad y protestando contra el procedimiento de la cámara al sancionar la declaración de censura para su conducta.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. —La presidencia del Senado ha dispuesto que la sala contigua a la que ocupaba el secretario Ocampo, sea destinada al block irigoyenista.

CANDIDATOS A LA SECRETARIA DE LA CAMARA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. —Para ocupar la secretaría del Senado, suenan con mayores probabilidades los doctores Alberto Figueroa y Francisco Villanueva Fontana. Además suenan los señores Fernández Guerrico, Mariano Vedia y Angel Aruña.

DEPORTIVAS

PARTIDO DE FOOTBALL ENTRE EMPLEADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—Hoy tuvo lugar el partido de football concertado entre empleados nacionales y provinciales, resultando vencedores los primeros por 5 goals a 4.

EL CAMPEONATO DE GOLF DEL RIO DE LA PLATA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—La señora de Livington, se adjudicó el campeonato de golf del Río de la Plata, realizando ocho hoyos contra siete de la señorita Campos Carlés.

AVIACION

FIESTA EN HONOR DE ZANNI Y BELTRAME

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—Mañana se realizará la fiesta que en honor de Zanni y Beltrame ha organizado el Centro de Aviadores Civiles.

MITIN AERONAUTICO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — Con la participación de 20 aviadores, se realizará mañana el mitin aeronáutico en San Fernando, disputándose en dos carreras de 155 kilómetros las copas Vickers y Curtis.

NOTAS POLITICAS

QUEDO CONSTITUIDA EN ROSARIO LA C. D. DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DEL RADICALISMO UNIFICADO

ROSARIO, septiembre 19. — En el local de calle San Luis 927, se reunió hoy a las 21 horas, la asamblea que debía elegir las autoridades del comité departamental del Radicalismo Unificado. Sobre 80 delegados designados, asistieron 78. La asamblea fué presidida por el señor Clorindo Mendieta, actuando como secretario el Sr. Juan Di Lorenzi y el doctor Claudio Newells. El presidente dió cuenta de la misión de la comisión reorganizadora, diciendo que había obtenido un excelente resultado, alcanzando a 10.000 los inscriptos en Rosario. En seguida fué nombrada la comisión de poderes, designándose para constituirla a los señores Lazo, Sasián, Piguín y doctor Cardoso.

Acto continuo la asamblea pasó a cuarto intermedio, informando después el doctor Cardoso, quien dijo que todos los poderes estaban en buenas condiciones.

A moción del diputado Lazo, se acordó — contrariando las disposiciones de la Carta Orgánica — votar lista completa. Y en medio de la mayor animación se pasó a votar. Inmediatamente, algunos delegados comenzaron a repartir listas encabezadas por el señor Mendieta, de quien se decía que a última hora había obtenido la adhesión de la mayoría de los delegados. En segundo término había sido colocado el señor Antonio Reynares Solari, quien hasta anoche era candidato seguro a la presidencia. Pudo notarse, también, la circulación de una lista en la q' figuraba como vicepresidente el diputado Culaciatti. Antes de comenzar la votación, se aseguraba que los delegados habían contraído el compromiso de votar una lista arreglada.

Efectuada la elección y el escrutinio, resultó triunfante la siguiente lista:

Presidente, señor Clorindo Mendieta; vicepresidente 1.o, señor Antonio Reynares Solari; vicepresidente 2.o, señor Juan Luchienberh; secretarios, señores Juan Di Lorenzi y Enrique Comellas; tesorero, señor Isidro Piguín; delegado al Comité Provincial, señor Alberto J. Paz; suplente, señor Claudio L. Newells; delegados a la Convención Provincial, señores Alberto J. Paz, Clorindo Mendieta, Antonio Reynares Solari, Miguel J. Culaciatti, Isaac Coronado, Plácido C. Lazo, Enrique Rossi, Juan De Venavídez, Agustín Federie, José Reynardi y Pascual Sosa. Junta Electoral: señores Dr. Remo Copello, doctor Leonidas Loza, Ergasto Casariego, Juan Comellas, Carlos Sotomayor, Basilio Sasián, Gilberto Pizarí, Juan Lee, Rodolfo Dietrich, Rafael Guerrero, Manuel Carretero, Dr. Angel D. Cardozo, Enrique Estoiza, Emilio Rossi y Leonardo Marís.

HOY TENDRAN LUGAR EN CORRIENTES LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—Con motivo de realizarse mañana en Corrientes las elecciones de gobernador y vicegobernador, reina gran animación electoral.

Las elecciones prometen estar [illegible]

COMUNICACION DE LOS RADICALES AL MINISTRO DEL INTERIOR

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—Los radicales de Corrientes, en una comunicación al Ministerio del Interior, piden que se autorice a las oficinas de Correos y Telégrafos, para retirar las urnas electorales al clausurarse el acto electoral, en igual forma que se hace con motivo de las elecciones nacionales, como medio para garantizar el acto.

El gobernador de la provincia se ha dirigido al citado ministerio, haciendo idéntico pedido.

POSTERGACION DE LA REUNION DEL COMITE NACIONAL RADICAL

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—La reunión del Comité Nacional Radical, que debía celebrarse el día 23 del corriente, ha sido suspendida, postergándose para el 3 de octubre próximo.

Capital Federal

EL GOBERNADOR MADUEÑO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El gobernador Madueño se ha sometido a una intervención quirúrgica siendo su estado bastante delicado.

EL DIARIO "LA ACCION" SE CONVIERTE EN MATUTINO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — Se anuncia que desde el lunes próximo el diario "La Acción" de esta capital aparecerá por la mañana.

EL GOBERNADOR DE SANTIAGO DEL ESTERO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — Partió para Santiago del Estero, el gobernador de aquella provincia, doctor Medina.

EL DOCTOR VILLANUEVA REGRESA A BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El doctor Benito Villanueva se ha embarcado en Inglaterra, en viaje de regreso a Buenos Aires.

REGRESO DEL DIRECTOR DE "LA PRENSA"

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El director de "La Prensa", señor Ezequiel Paz, se embarcó en Francia de regreso a Buenos Aires.

FESTEJOS DEL XX DE SEPTIEMBRE

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — La colectividad italiana ha iniciado con gran animación los festejos del aniversario patrio que se cumple mañana.

EL MARQUES DE AMPOSTA PARTIRA PARA ESPAÑA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El día 2 del mes próximo partirá para España el embajador de aquel país en la Argentina, marqués de Amposta.

SERA UTILIZADO UN LEGADO HECHO A LA MUNICIPALIDAD

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — La Intendencia Municipal dará destino, muy en breve, al legado hecho por D. Manuel Rocca a la comuna para ser invertido en mejoras de la Asistencia Pública. Dicho legado fué de cuarenta pesos, pero con los intereses capitalizados durante 12 años llegó a [illegible].

DERECHOS QUE DEBERA ABONAR UNA SUCESION

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — La sucesión de doña Mercedes Riglos de Anchorena deberá abonar [illegible] de la Provincia de Buenos Aires [illegible]

CUENTA CAPITAL DE LOS FERROCARRILES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — La cuenta capital de los ferrocarriles, al 30 de junio de 1922, según informes suministrados recientemente llega a 1.106.844.422 pesos nacionales.

EL VIAJE DEL PRINCIPE DE GALES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El príncipe de Gales y comitiva llegarán mañana a Mendoza.

DEMOSTRACION AL GENERAL BELLINI

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — Un núcleo de amigos y militares, obsequiaron con un banquete de despedida al general Bellini, que parte para Europa.

MINISTRO VIAJERO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — Mañana parte para San Juan el ministro de la Intervención doctor Schlaifline.

LAS LACRAS SOCIALES DEBEN COMBATIRSE CON MEDIOS RADICALES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El Jefe de Investigaciones dice que deberá apelarse a medios radicales para reprimir las lacras sociales tales como la toxicomanía.

CONFIRMACION DE UNA SENTENCIA DEL JUEZ DE INSTRUCCION

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — La Cámara Criminal confirmó la sentencia del Juez de Instrucción doctor Irigoyen, negando la excarcelación del subteniente Pedro Mortola, agresor del Mayor Ricardo Cabrera pasándose el asunto a la justicia militar, si bien se concede recurso ante la Corte Suprema por denegación de "habeas corpus".

RESOLUCION DE LOS CONFLICTOS OBREROS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — En los conflictos obreros se nota cada vez mayor interés por resolver las cuestiones en el terreno de la conciliación.

PARTIDA DEL PRINCIPE MURAT

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El lunes zarpará el vapor América en el que partirá para Europa el príncipe Murat.

TOMA DE JURAMENTO POR EL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El Consejo Supremo de Guerra tomó juramento al nuevo vocal general Vernengo y al presidente del consejo de tropa coronel Enrique Podestá.

CESAN LOS TEMPORALES DE NIEVE EN LA CORDILLERA

CAPITAL FEDERAL, septiembre [illegible] ferrocarril libre de nieve en la parte correspondiente al territorio argentino.

Administración nacional

LOS EMPLEADOS DE LA POLICIA CON 25 AÑOS DE SERVICIOS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—El Poder Ejecutivo invitará a que se acojan a los beneficios de la jubilación, a todos los empleados de policía de la capital que tengan más de 25 años de servicios.

VISITA DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA AL COLEGIO NACIONAL B. MITRE

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—El ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Antonio Sagarna, hizo hoy una detenida visita al instituto de profesorado secundario y al Colegio Nacional Bartolomé Mitre.

EL PRESIDENTE ALVEAR CONCURRIO A SU DESPACHO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—El presidente Alvear concurrió a su despacho por breves momentos, recibiendo al doctor Montes de Oca y al contralmirante Fliess, quienes le informaron sobre las dificultades que se oponen al viaje del príncipe de Gales.

LOS GASTOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES 11289

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.— El Poder Ejecutivo aprobó los gastos realizados por la Caja de Jubilaciones de la ley 11289.

TEXTOS DE LOS PROYECTOS Y CONVENCIONES DE LA LIGA DE LAS NACIONES RECIBIDOS POR EL M. DE RELACIONES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19.—El ministro de Relaciones Exteriores, recibió de la secretaría de la Liga de las Naciones, copias autentificadas de los textos de los proyectos y convenciones, con las recomendaciones adoptadas por la séptima conferencia.

Se realizó el duelo Aybar Augier-Llanos

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — Se verificó el lance entre los señores Augier y Llanos, tirando el primero al aire y el señor Llanos a hacer blanco.

Los duelistas se reconciliaron en el terreno.

EL LANCE TUVO LUGAR EN AVELLANEDA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 19. — El duelo Aybar Augier-Llanos tuvo lugar en Avellaneda. Los duelistas fueron acompañados de los padrinos doctor Horacio Oyhanarte [illegible] Tórtora [illegible] médico el doctor Manuel Figueroa. El doctor Isaac Prini asistió al senador Llanos. Además concurrieron al lugar del duelo, varios periodistas. Inmediatamente se iniciaron los preparativos, en medio de la mayor expectativa. Llevados los duelistas a veinte pasos de distancia, El general Torango, que dirigió el duelo, cargó las pistolas y se las entregó a los duelistas dándoles instrucciones. Luego los padrinos rodearon a los ahijados. A la tercera palmada dada por el general Torango se inició el duelo, sonando dos tiros. El señor Aybar Augier tiró al aire, mientras el senador Llanos apuntó, errando el blanco por escasa distancia. Los padrinos, indecisos, consultaron a los ahijados expresando el doctor Aybar Augier que había tirado al aire y que haría lo mismo en caso de repetirse el asalto.

El senador Llanos dijo que había tirado a pegar; pero que como caballero haría igual cosa que su adversario. En vista de ello los padrinos dieron por terminado el duelo. Los duelistas se reconciliaron.

ROSARIO

Conferencia del profesor Demogne

ROSARIO, septiembre 19. — Procedente de la Capital Federal, llegó a ésta hoy a las 12.30 horas, el ilustre jurisconsulto francés, M. René Demogue.

Fué objeto de un entusiasta recibimiento.

A las 19,15 horas, dió en la Biblioteca Argentina, bajo los auspicios de "El Círculo", su anunciada conferencia sobre "El porvenir de la condición social de la mujer".

EL ANIVERSARIO ITALIANO

ROSARIO, septiembre 19. — Resultaron muy brillantes los bailes que hoy, en conmemoración del XX de Septiembre, realizaron el Club Italiano, Círculo Italiano y Sociedad Humberto Io.

La sociedad "Dante Alighieri", que sostiene una importante escuela del mismo nombre, efectuó un festival literario musical.

El cónsul de Italia, mañana ofrecerá una recepción.

LA BAJANTE DEL RIO

ROSARIO, septiembre 19. — Sigue acentuándose la bajante del río.

JOCKEY CLUB

ROSARIO, septiembre 19. — Como [illegible] de plata, el Jockey [illegible] reunión hípica en el Hipódromo Independencia.

FIESTA DE LA PRIMAVERA

ROSARIO, septiembre 19. — Mañana se realizará el festival de la primavera que organiza la Asociación San Luis Gonzaga.

El R. P. Palacios tendrá a su cargo un recital poético.

USINA DE GAS

ROSARIO, septiembre 19. — Nuevamente se hacen gestiones para instalar una usina de gas.

JIRA DE INSPECCION

ROSARIO, septiembre 19. — Hoy llegó a ésta, el profesor Lamda, técnico avícola contratado en el extranjero por el gobierno argentino.

Viene en jira de inspección de granjas.

LA EXPOSICION

ROSARIO, septiembre 19. — Hoy empezó el retiro de los productos expuestos en el torneo ganadero, agrícola e industrial, realizado por la Sociedad Rural.

Mañana se clausurará el certamen, realizándose un festival atlético.

LICITACION

ROSARIO, septiembre 19. — El D. E. llamará a licitación para la adquisición de dos máquinas Champion, dos tractores y dos arados destinados al arreglo de las calles de los barrios suburbanos.

DEMOSTRACION

ROSARIO, septiembre 19. — Los empleados de Correos y Telégrafos ofrecieron hoy una demostración, entregando una medalla, al señor Ramón Guzmán, que acaba de acogerse a los beneficios de la jubilación, después de prestar 27 años de servicios en dicha repartición.

PARTIDO DEMOCRATA

ROSARIO, septiembre 19. — El partido demócrata realizará una conferencia el 23 del corriente en el local del comité de la 10a. sección, calle Juján número 211.

En este acto harán uso de la palabra los señores diputado provincial Ricardo C. Argaña, doctores José N. Astolfo, Francisco Scarabino (h) y señor Rodolfo Deoduro Borque.

CIRCULO DE OBREROS [illegible]